

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA
CINCO.

... y como se acuerda y ordena en el Consejo de
y No. de esta ciudad por Senores Don Juan Antonio
Godo y Juan de Arce y Don Juan de Arce y Don Juan de Arce
a Guerra y otras cosas. En: Don Alonso Montañez y Melgarejo
Don. D. de D. Miguel de Robles y Arce: Don Pedro de
Ortiz: Don Antonio Melgarejo Segura: Don Antonio Joseph
Carrero: Don Juan Navarro Arce y Don Pedro Arce
nuestro No. de D. de D. Miguel de Robles y Arce Diputado
al Consejo y Don Antonio Sanz Collado Prior Sindico
Real del prevenida Relación arriba dicha por medio de
papeleta Copiada en Cartas para los asuntos pendientes
en el día de hoy y no se ha representado a ello

las formas sigte

El 5 de D. de D. Pedro de Robles y Arce, aquejado por no haberse concurrido
en el celebrado en el día de hoy y no sobre el asunto
quedo pendiente en el Real Excmo muy por memoria
to sobre esto se acordó Dijo: que se confirmase con lo Copi
don el 5 de D. de D. Antonio Melgarejo Segura

El 5 de D. de D. Antonio Joseph Carrero Dip: que en su bo
nicio la de esta ciudad y. viene haciendo de Regidor
Comunido Don Juan Joseph Perez fundado Eng. de Con

que no viene habiendo para desempeñar semejante
cargo, ni tampoco se contribuye por los Reales de
Carlos Quinto y Luis Doblos, que ha sido practica de
several muchos años a esta parte. Cuya Causa se abra
y tambien, en el Suplico de los reales y Arce, y
en lugar de los se oñerem trescientos o quatro